



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000486-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la subvención del ayuntamiento de Aranda de Duero para las escuelas infantiles “Aranda de Duero” y “Allendeduero”, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000486, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la subvención del ayuntamiento de Aranda de Duero para las escuelas infantiles “Aranda de Duero” y “Allendeduero”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Desde el año 2006 funciona en Aranda de Duero la Escuela Infantil Municipal “Aranda de Duero”. Lo viene haciendo con buenos resultados y una magnífica asistencia de niños y niñas. A día de hoy, las matrículas ascienden a 33 alumnos y alumnas, tope



de las matrículas que se pueden admitir según la normativa vigente y la capacidad del centro.

En el curso 2007/2008 la subvención que se recibió de la Junta de Castilla y León ascendió a 24.191,00 euros. En 2008/2009 22.343,00 euros. En 2009/2010 11.764,00 euros.

En 2010/2011 nos han sorprendido con una reducción del 50 % con respecto al curso anterior: 5.922,53 euros. ¿Hablamos de recorte?

Curiosamente la Escuela Infantil "Allendeduero", situada en el Polígono Industrial Allendeduero, y surgida a raíz del Programa "JUNTOS", gestionada por ASEMAR (Asociación de Empresarios de Aranda de Duero y la Ribera).

Recibió de la Junta de Castilla y León el curso 2009/2010 una subvención de 5.244,75 euros. En 2010/2011 recibe 8.734,05 euros. Aumenta la subvención en el 30 %. Empezó con escaso alumnado. Hoy, parece ser, que asisten 35 alumnos/as de una capacidad de 61, es decir, se encuentra al 50 % de su capacidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar la subvención enviada al Ayuntamiento de Aranda de Duero, y rectifique, al alza, en los próximos presupuestos las subvenciones recibidas tanto para la Escuela Infantil Municipal "Aranda de Duero", como para la Escuela Infantil "Allendeduero".

Valladolid, 17 de septiembre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laita,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda